



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

**17430**

*Aprobación de la ordenanza municipal de Bienvenida Social al municipio*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres aprobó la Ordenanza municipal de Bienvenida Social al Municipio en la sesión plenaria de 23/11/2015. Por lo cual, se somete el expediente a un periodo de información pública, por plazo de treinta días, con el fin de que las personas legítimamente interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, objeciones u observaciones.

Porreres, 30 de noviembre de 2015

**La alcaldesa**

Francisca Mora Veny

